

Buenos Aires, 19 JUL 1972

VISTO la nota que antecede del Ministerio de Bienestar Social, en la que informa sobre la realización de un programa de vacunación contra el sarampión en todo el ámbito nacional, y

CONSIDERANDO:

Que con ello se tiende a lograr un mayor control de esa enfermedad que afecta principalmente a la niñez,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Designar al señor Director de la Administración de Sanidad Escolar, Doctor Angel CEREZINO, representante de este Ministerio ante el de Bienestar Social, para coordinar con sus autoridades la mejor forma de concretar la colaboración que se presta a la citada campaña profiláctica.

2º.- Regístrese, comuníquese al Ministerio de Bienestar Social y pase a la Administración de Sanidad Escolar a sus efectos.

MS

MALEK

M.C.E.
5
X